



Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta de reunión

| | |
|-----------------------|----------------------------|
| Sesión | CGAI-07-2022 |
| Número de Acta | 07 |
| Lugar | Plataforma Microsoft Teams |
| Fecha | 01 de julio 2022 |
| Hora inicio | 07:30 a.m. |
| Hora final | 08:38 a.m. |

| Participantes | | |
|--|--|---------------------------------------|
| Coordinadora Comisión de Gestión Ambiental Institucional | | |
| | | Presente en la reunión virtual |
| Sra. Damaris Vargas Vásquez Magistrada Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia | | Sí |
| Integrantes Comisión de Gestión Ambiental | | |
| Oficina | Representante | Presente en la reunión virtual |
| Sala Segunda | Sr. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez Magistrado Sala Segunda | Sí |
| Despacho de la Presidencia Corte Suprema de Justicia | Sr. Roger Mata Brenes | No |
| Consejo Superior | Sra. Sandra Pizarro Gutiérrez | No |
| Dirección Ministerio Público | Sra. Warner Molina Ruiz | No |
| | Suplentes: | No (ausencia justificada) |
| | Sra. Sara Arce Moya | |
| | Sra. Hazel Venegas Ulloa | |
| | Sr. José Pablo González Montero | Sí |
| Dirección Organismo de Investigación Judicial | Sr. Walter Espinoza Espinoza | No |
| | Suplentes: Sr. William Odio Alfaro, Oficina de Planes y Operaciones. | Sí |

Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta de reunión

| | | |
|---|---|---------------------------|
| | Sr. Mauricio Chacón Hernández, Dpto. Ciencias Forenses | No |
| | Sra. María de la Cruz Arroyo Bravo, Dpto. Ciencias Forenses | Sí |
| Dirección Defensa Pública | Sr. Juan Carlos Pérez Murillo | No |
| | Suplentes: | |
| | Sr. Josué Gonzáles Granados | Sí |
| | Sra. María Angélica Gutiérrez Sancho | Sí |
| Dirección Ejecutiva | Sr. Wilberth Kidd Alvarado, Subdirector | Sí |
| | Sr. José Luis Soto Richmond, Dpto. Servicios Generales | Sí |
| | Sr. Allan Delgado Cairol, Dpto. Servicios Generales | Sí |
| | Sra. Adriana Esquivel Sanabria | No (Ausencia justificada) |
| | Sr. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental | Sí |
| | Sr. Esteban Solano Alvarado, Administrador I y III Circuito Judicial San José | No |
| | Sr. José Rubén Dimas Portillo, Dpto. Artes Gráficas | No |
| Dirección de Planificación | Sra. Nacira Valverde Bermudez | No |
| | Suplente: | |
| | Sr. Dixon Li Morales | Sí |
| Dirección de Tecnología de la Información | Sra. Kattia Morales Navarro | No (Ausencia justificada) |
| Dirección de Gestión Humana | Sra. Roxana Arrieta Meléndez | No |
| | Suplentes: | |

Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta de reunión

| | | |
|---|---|--|
| | Sr. Freddy Briceño Elizondo, Salud Ocupacional | Sí |
| Dirección Jurídica | Sr. Rodrigo Campos Hidalgo Suplente: Sr. Manuel Araya Zúñiga | No Sí |
| Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional | Sra. Maricruz Chacón Cubillo Suplentes: Sra. Paula Campos Valverde Sra. María Rosa Castro García, Tribunal Agrario Sr. Jorge Ernesto Bonilla Martínez | No No No Sí |
| Contraloría de Servicios | Sr. Erick Alfaro Romero Suplente: Sra. Ericka Chavarría Astorga | No Sí |
| Dirección de la Escuela Judicial | Sra. Rebeca Guardia Morales Suplente: Sra. Francia León | Sí No |
| Oficina de Control Interno | Sr. Hugo Hernández Alfaro Suplente: Sra. Indira Alfaro Castillo | No Sí |
| Centro de Información Jurisprudencial | Sra. Patricia Bonilla Rodríguez | Sí |
| Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional | Sr. Hugo Vega Castro Suplente: Sra. Marcela Castro Cordero | No Sí |
| Oficina de Cooperación y | Sra. Karen Leiva Chavarría Suplente: Sra. Zahira Chavarría Garita | No, ausencia justificada según Oficio 21-OCRI-2021 |



Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta de reunión

| | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|----|
| Relaciones Internacionales | | |
| Auditoría Judicial (Función Asesora) | Sr. Roberth García González | No |
| | Suplentes: | |
| | Sr. Roy Díaz Chavarría | No |
| | Sr. Jeremy Eduarte Alemán | Sí |

Artículo I. Aprobación Acta CGAI-06-2022

Se somete a aprobación el acta N°CGAI-06-2022 correspondiente a la sesión de junio.



Acta Junio_CGAI
06.pdf

SE ACUERDA:

- 1° Aprobar el acta N°CGAI-06-2022 correspondiente a la sesión de junio de 2022.
- 2° Se declara acuerdo firme.

Artículo II. Visita de Seguimiento MINAE 2022 (periodo evaluado junio 2021-junio 2022)

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez, coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, informa sobre la visita de seguimiento realizada por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), para evaluar la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en el Poder Judicial. Indica que la visita se llevó a cabo en la Torre Judicial del Primer Circuito Judicial de San José y contó con la participación de los integrantes: Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez; el señor Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector Ejecutivo; la señora Adriana Esquivel Sanabria, Jefa del Departamento de Proveeduría; el señor José Luis Soto Richmond, Jefe del Departamento de Servicios Generales; el señor Allan Delgado Cairol, Jefe de la Sección de Mantenimiento y Construcción y el señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional.



Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta de reunión

El señor Solís Rodríguez, agrega que la dinámica de la visita de seguimiento consistió en la revisión de un formulario previamente remitido por la DIGECA, el cual evalúa aspectos y criterios relevantes asociados a la implementación de un PGAI. Dicho formulario fue completado previo a la reunión con la información solicitada. Durante la visita de seguimiento también se realizó un recorrido por el edificio para mostrar a la persona evaluadora de la DIGECA las características más notables del edificio en relación con la conservación de recursos y protección del ambiente. Menciona que la comunicación de los resultados se realizará por parte de la DIGECA mediante un oficio en un plazo posiblemente de entre 8 a 15 días, y oportunamente se hará de conocimiento de la Comisión.



Seguimiento al
Programa de Gestiói



Formulario de
Seguimiento del PG.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de lo informado por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez en relación con la visita de seguimiento realizada por la DIGECA para evaluar la implementación del PGAI y se queda a la espera de la comunicación del resultado de la evaluación.

2° Se declara acuerdo en firme.

Artículo III. Propuesta hotel de abejas Corte Suprema y Administraciones Regionales

El Sr. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional del Poder Judicial, expone a los demás integrantes de la Comisión sobre la iniciativa desarrollada por la Sección de Mantenimiento y Construcción del Depto. de Servicios Generales para apoyar al edificio de la Corte Suprema de Justicia en su búsqueda de obtener nuevamente el galardón del Programa Bandera Azul Ecológica.

La iniciativa consistió en la reutilización de material sobrante generado en la Sección de Mantenimiento y Construcción, para la confección de un hotel grande para abejas que se colocará en un área verde del edificio de la Corte Suprema de Justicia, así como la confección de 15 hoteles para abejas pequeños, para los cuales la propuesta es distribuirlos entre las Subcomisiones de Gestión Ambiental existentes a manera de reconocimiento por su apoyo y compromiso en la ejecución de acciones que contribuyen a la gestión ambiental institucional. Asimismo, comenta que, con el apoyo del Departamento de Artes Gráficas, se elaboró una propuesta de rótulo para colocar junto a los hoteles con el fin de sensibilizar a las personas que se acerquen a observar los hoteles. El establecimiento de este tipo de hoteles se convierte en un mecanismo de conservación para estos insectos ya que les proporciona un hábitat en

un entorno hostil como son las ciudades.



La señora Patricia Bonilla Rodríguez, Jefa del Centro de Información Jurisprudencial, sugiere que en complemento a esta iniciativa, también se podría realizar un taller virtual para los servidores judiciales donde se instruya para qué son y cómo construirlos.

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de lo informado por el Sr. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional del Poder Judicial, sobre la iniciativa desarrollada por la Sección de Mantenimiento y Construcción del Depto. de Servicios Generales en relación con la construcción de hoteles para abejas.

2° Aprobar la propuesta para instalar un hotel en el edificio de la Corte Suprema de Justicia y distribuir los demás hoteles entre las Subcomisiones de Gestión Ambiental existentes a manera de reconocimiento por el apoyo brindado para mejorar la gestión ambiental institucional. Asimismo, aprobar la propuesta de diseño para rotular los hoteles.

3° Realizar una divulgación mediante el Departamento de Prensa y Comunicación para informar sobre esta iniciativa.

4° Investigar la posibilidad de gestionar un taller virtual para los servidores judiciales sobre la construcción y mantenimiento de este tipo de hoteles.

5° Se declara acuerdo en firme para su ejecución.

Artículo IV. Oficio N°1887-DE-2022_ CS_ Directriz 033-MINAE-MOPT

El Sr. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, hace del conocimiento de la Comisión el oficio N° 1887-DE-2022, en el cual se comunica un estudio realizado por la Dirección Ejecutiva en atención a una solicitud del Consejo Superior para informar sobre el avance en la ejecución de la Directriz N°033 MINAE-MOPT "*Transición hacia una flota vehicular eléctrica o cero emisión en el sector público*", dado que se incluyó en las directrices de formulación presupuestaria del año 2022. Además, agrega que dentro del PGAI 2022-2026 se incluyó un objetivo dentro del plan de acción relacionado con la sustitución de al menos un 20% de la flota vehicular administrativa que funciona con combustibles fósiles por alternativas de vehículos eléctricos.



Como conclusiones y recomendaciones del estudio se citan las siguientes:

“3. Conclusiones”

Política de sustitución de vehículos:

1. El Departamento de Proveeduría se encuentra realizando una propuesta para modificar la política de sustitución de vehículos oficiales, la cual oportunamente se someterá a conocimiento del Consejo Superior.

Directriz 033-MINAE-MOPT, dirigida al Sector Público para la transición hacia una flota vehicular eléctrica o cero emisiones:

2. La principal ventaja que obtendría la institución al adquirir vehículos eléctricos sería el ahorro en el consumo de combustible fósil, y la consecuente reducción en las emisiones contaminantes del aire, así como la reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero que causan el cambio climático. Asimismo, se reduce la generación de residuos sólidos y líquidos asociados al mantenimiento, ya que los vehículos eléctricos no cuentan no requieren de la mayoría de los aceites y lubricantes que utilizan los vehículos de combustión interna, y al no contar con motor de combustión tampoco cuentan con piezas que requieran reemplazo por avería o uso (p.ej. filtros, cadenas, bujías, etc.); sin embargo, la mayor desventaja sería el costo de inversión inicial que se requiere para la compra; ya que el precio de este tipo de vehículos sobrepasa a los de combustión en aproximadamente \$15.000,00 por unidad; sin contemplar la adquisición de las estaciones de carga. Además, que actualmente el mercado no ofrece unidades que satisfagan las necesidades del sector policial de la institución.

3. A la fecha la institución reporta una flota de 1.551 vehículos en funcionamiento activo, de los cuales un 34% corresponde a vehículos tipo pick up, un 23% todo terreno y un 20% sedanes; el 23% restante incluye motocicletas, camiones y otro tipo de vehículos

4. A nivel financiero y estructural, la opción de adquirir vehículos eléctricos para la sustitución de la totalidad de la flotilla actual no resulta viable para el Poder Judicial a corto plazo; máxime que para las funciones policiales se requieren de vehículos con características específicas que el mercado no ofrece.

5. La meta ambiental establecida en el PGAI 2022-2026 de “Sustituir al menos el 20% de los vehículos tipo sedán de la flotilla administrativa por vehículos eléctricos o con tecnología híbrida”, hasta la fecha no se ha atendido; por cuanto, desde el 2020 y contemplando los recursos formulados para el 2023, el presupuesto asignado al Poder Judicial para la compra o sustitución de vehículos ha disminuido en un 44,53%, debido a las restricciones presupuestarias existentes. Además, que la prioridad ha sido mantener en óptimas condiciones los vehículos todo terreno y/o pick up, posponiendo la sustitución de los sedanes, que es el tipo de automotor que contempla el plan. En este sentido, para el 2023 no se contempló el cambio de ningún vehículo tipo sedán para el Sector Administrativo lo que impidió dar cumplimiento al PGAI 2022-2026.

6. No obstante, corresponde hacer un esfuerzo adicional para cumplir con el PGAI 2022-2026 “Sustituir al menos el 20% de los vehículos tipo sedán de la flotilla administrativa por vehículos eléctricos o con tecnología híbrida” en lo que resta de su vigencia, enfocándonos en los vehículos tipo sedán del sector administrativo. Además, la policía judicial podrá realizar un esfuerzo para sustituir parte de su flotilla por vehículos híbridos, cuyo tipo ya incluyó en el contrato según demanda con el que cuenta la institución.

7. Para cumplir con la meta ambiental incluida en el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) 2022-2026; el Poder Judicial deberá invertir alrededor de \$182.333,35, o sea, ₡124.903.814,75 al tipo de cambio del 30 de mayo 2022; sin contemplar el costo para la adquisición de las estaciones de carga.

4. Recomendaciones Consejo Superior

1. Disponer la adquisición de al menos 5 vehículos eléctricos para el programa 926, en un plazo de dos años, iniciando en el 2024, para realizar funciones meramente administrativas en la Sección de Transportes Administrativos; con el fin de analizar los beneficios que tendría la institución ante este tipo de cambio y la compra de más unidades; y así cumplir con la meta ambiental incluida en el PGAI.

2. Para futuras PGAI, solicitar a la Comisión de Gestión Ambiental Institucional realizar un estudio de factibilidad previo para la adquisición de vehículos eléctricos. Este estudio deberá contener el análisis del espacio y capacidad eléctrica de las edificaciones, modelo financiero para la sustitución de la flotilla; cuantificación de los beneficios esperados y propuesta de sustitución; esto permitirá al Poder Judicial tomar las medidas presupuestarias respectivas.

3. Autorizar que la flotilla asignada a las personas Magistradas, programas 928 “Organismo de Investigación Judicial”, 929 “Ministerio Público” y 950 “Atención y Protección a la Víctima del Delito”; por motivos de seguridad, sea excluida de la propuesta de cambio a vehículos eléctricos, hasta que el mercado nacional ofrezca unidades con precios accesibles para consumo masivo, que puedan satisfacer la totalidad de los requerimientos funcionales del Poder Judicial. Además, de que el país cuente con la red de carga necesaria para la demanda que se avecina. Esto conforme la excepción indicada en el artículo N° 3 que prevé la Directriz 033-MINAE-MOPT. No obstante, dichos programas deberán hacer el esfuerzo para la adquisición de vehículos híbridos, conforme los estudios previos que realicen y contemplando la línea N° 8 que se dispone en el contrato N° 012122 “Contrato de compra de vehículos por aumento de flotilla, bajo la modalidad según demanda”.

Dirección Ejecutiva

4. *Velar que en la formulación del presupuesto del 2024 y 2025, se incluyan los recursos necesarios para la adquisición de los 5 vehículos eléctricos tipo sedán para la Sección de Transportes Administrativos; así como, los recursos para la compra e instalación de las estaciones de cargas respectivas.*
5. *Solicitar a los Departamentos de Servicios Generales y Financiero Contable brindar apoyo a la Comisión de Gestión Ambiental para la realización del estudio de factibilidad.*
6. *Avanzar con los convenios con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y con el Instituto Costarricense de Electricidad para la instalación de cargadores; así como valorar la adquisición de estos dispositivos en el 2024 y 2025, de forma tal que cuando ingresen los vehículos eléctricos ya se disponga de los equipos para su carga."*

SE ACUERDA:

- 1° Se toma nota de lo informado por el Sr. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional del Poder Judicial en relación con el oficio N° 1887-DE-2022 de la Dirección Ejecutiva.
- 2° Se declara acuerdo firme. Se abstiene de votar el Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez.

Artículo V. Oficio N° DJ-946-2022 sobre publicación de la Ley N° 10209 denominada: "Ley de Incentivos al Transporte Verde (Reforma del Capítulo III de la Ley 9518, Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico, de 25 de enero de 2018)

El Sr. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, hace del conocimiento de la Comisión el oficio N° DJ-946-2022 en el cual se comunica publicación de la Ley N° 10209 denominada: "Ley de Incentivos al Transporte Verde (Reforma del Capítulo III de la Ley 9518, Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico, de 25 de enero de 2018)



Oficio N°
DJ-946-2022.docx



Ley
IncentivosTransport



Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta de reunión

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de lo informado por el Sr. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional del Poder Judicial en relación con el oficio N° DJ-946-2022 de la Dirección Jurídica.

2° Se declara acuerdo firme.

Artículo VI. Oficio N° 6278-2022 (Corte Plena conoce informe de labores II Trimestre)

El Sr. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, comunica que la Corte Plena dio por conocido el informe de labores del II Trimestre 2022 de la Comisión de Gestión Ambiental remitido por la Magistrada Damaris Vargas Vasquez, Coordinadora de la Comisión, mediante oficio N° CGAI-009-2022 del 20 de junio del 2022.



OFICIO N°
6278-2022.msg



6278-2022.docx

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de lo informado por el Sr. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional del Poder Judicial en relación con el oficio 2577-2022 del Consejo Superior.

2° Se declara acuerdo firme.

Artículo VII. Oficio N° PHCP-07-2021 Propuesta de actualización Política Simplificación trámites judiciales

Se hace de conocimiento el oficio N° PHCP-07-2021 remitido por el Programa Hacia Cero Papel, en el cual se solicita a todos los despachos y oficinas encargadas de operativizar la “Política para la simplificación y celeridad de los trámites judiciales” (aprobada por Corte Plena en sesión N° 20-2022, artículo XIII) actualicen el plan de acción que en su momento emitieron, generando el plan de acción 2023 y 2024. El plazo para presentar la información solicitada es el próximo 31 de agosto de 2022.



Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta de reunión



Oficio
N°PHCP-07-2022 Sol

SE ACUERDA:

- 1° Se toma nota del oficio N°PHCP-07-2021 remitido por el Programa Hacia Cero Papel.
- 2° El señor Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, presentará una propuesta de plan de acción para aprobación por parte de la Comisión de Gestión Ambiental, con el fin de remitir oportunamente la información al Programa Hacia Cero Papel.
- 3° Se declara acuerdo firme.

Artículo VIII. Oficio N°6542-2022

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, sobre el informe que presentó a la Corte Plena a raíz de su participación en el “*Simposio sobre Jueces y Medio Ambiente: El impacto de la Declaración de Estocolmo en la conformación del Derecho Ambiental Global y la Jurisprudencia*” y, el “*Simposio para conmemorar el 40° aniversario del Programa de Montevideo y los 50 años del derecho ambiental internacional organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina para América Latina y el Caribe*”.



N° 6542-2022.msg

SE ACUERDA:

- 1° Se toma nota de lo informado por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional en relación a su participación en el “*Simposio sobre Jueces y Medio Ambiente: El impacto de la Declaración de Estocolmo en la conformación del Derecho Ambiental Global y la Jurisprudencia*” y, el “*Simposio para conmemorar el 40° aniversario del Programa de Montevideo y los 50 años del derecho ambiental internacional organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina para América Latina y el Caribe*”
- 2° Se declara acuerdo firme.

Artículo IX. Oficio N° 301-CI-2022 trasladado por la Oficina de Control Interno al Consejo Superior para que se valore la aprobación de la propuesta de circular que se elaboró en forma coordinada entre la Oficina de Control Interno y la CGAI



Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta de reunión

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, informa que en conjunto con la Oficina de Control Interno se elaboró una propuesta de circular sobre Controles Mínimos de Gestión Ambiental con el fin de estandarizar las actividades de control en materia Ambiental que deben aplicar las oficinas y despachos judiciales. Esta propuesta se remitió para revisión y aprobación del Consejo Superior mediante oficio N°301-CI-2022 de la Oficina de Control Interno.



RV Oficio
N301-CI-2022.msg



Oficio N°
301-CI-2022.docx

SE ACUERDA:

1° Se toma nota de lo informado por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional en relación a la propuesta de circular sobre Controles Mínimos de Gestión Ambiental.

2° Quedar a la espera de lo que acuerdo el Consejo Superior sobre la propuesta de circular.

3° Se declara acuerdo firme.

Artículo IX. Varios

- a) La señora Patricia Bonilla Rodríguez, Jefa del Centro de Información Jurisprudencial, informa que el Fiscal Adjunto Ambiental, José Pablo González Montero, le remitió la jurisprudencia que actualmente él tiene. En consecuencia, agradece la gestión de don José Pablo e indica que la información fue revisada y en lo que corresponde fue agregada a la herramienta NEXUS PJ, para su consulta por parte de las personas usuarias.

Se levanta la sesión al ser las 08:38 horas.